

loca, y con este motivo quedan la renta que ostentia en
ta villa vacantes.

A V.S. tendida m^r. Suplica Sedigne harenle la asignacion
nombramiento de esta para que el que yadi^r fruta de ello
sea igual entodo a al que ha obtenido sus antecesor
acuyo favor quedaria el Suplicante agradecido, Sac
ificando su efecto en servir a V.S. por cuya impon
te vida pedira a dios y resantemente quando v.a.
sumayor grandezas.

Carravaca, y Julio 7 de 1791.

Antonio Olivari

